



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2013

PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

CONCEJALES:

D. José M^a Martín Sánchez
Dña. Elisa Benito Hernández
Dña. Laura García Blázquez
D. Isidoro Sánchez Casquero

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 21,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total cinco de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Don Ricardo Benito Martín ni Don Antonio Alonso Sánchez.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 07/11/2013. No habiendo ninguna la misma es aprobada por la unanimidad.

2.- LICENCIAS DE OBRA:

Se da cuenta de las Licencias de Obra concedidas por la Alcaldía desde el Pleno anterior.

- D. Casimiro Herrera Sánchez, para realizar obras consistentes en desescombro en C/Altozano 25
- SOMACYL, para apertura de zanja para tubos de conducción eléctrica en prolongación de calle Caño La Barra hasta Calle Fuente el Moro con un presupuesto de ejecución material de 3.000 €
- Dña. Luisa Blázquez Peña, para realizar obras consistentes en hacer una habitación, un servicio completo, abrir ventana a la habitación y puerta aprovechando ventana en C/Viñas, 36, con un presupuesto de ejecución material de 7.000 €

3.- DACION DE CUENTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTO 2013 POR GENERACION DE CREDITO:

GENERACION N. 4 SUBV. REGTSA:

Se da cuenta al Pleno del expediente de modificación del vigente presupuesto por Generación de Crédito mediante Resolución de la alcaldía de fecha 21/11/2013, visto en informe del Interventor, y en virtud de la subvención concedida para financiar gastos corrientes mediante Resolución 378 de 21/11/2012 de REGTSA

La financiación de esta Generación de Créditos se realiza por el compromiso firme de aportación de ingresos en la aplicación 461.03 del vigente presupuesto por 1.626,84 € por subvención directa de REGTSA para financiar gastos corrientes (Cap. I, II y III). Dicho importe se destina a financiar la aplicación 9.221.00 (En. Eléctrica).

GENERACION N. 5 SUBV. SEQUIA 2013-FASE 2:

Se da cuenta al Pleno del expediente de modificación del vigente presupuesto por Generación de Crédito mediante Resolución de la alcaldía de fecha 02/12/2013, visto en informe del Interventor, y en virtud de la subvención concedida para obras de sistema de abastecimiento de agua (Plan de Sequía 2013-Fase 2) mediante Decreto de Presidencia de Diputación 5179/13 de 26/11/2013

La financiación de esta Generación de Créditos se realiza por el compromiso firme de aportación de ingresos en la aplicación 1.619.01 del vigente presupuesto por 46.280,99 € por subvención directa de Diputación para obras de sistema de abastecimiento de agua (Cambio de captación de agua). Dicho importe se destina a financiar la aplicación 761.01 (Transf. de Capital – Subvención Plan Sequía 2013-Fase 2 – Diputación de Salamanca).

Las modificaciones aprobadas producirán efectos desde la fecha de las Resoluciones indicadas.

Copias de las modificaciones se remitirán a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda de Salamanca respectivamente. El Pleno queda enterado.

4.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2014, PLANTILLA DE PERSONAL Y LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO:

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión de Cuentas y examinados los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos, vistas y discutidas igualmente las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, previa deliberación y por cuatro votos a favor (mayoría absoluta) y la abstención de D. Isidoro Sánchez Casquero, argumentando que no participa en la decisión de las inversiones a realizar, se acordó:

- **PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2014 cuyo resumen por Capítulos se detalla a continuación.
- **SEGUNDO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.
- **TERCERO.-** Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
- **CUARTO.-** Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y
- **QUINTO.-** En este supuesto, se publicará el Presupuesto resumido por Capítulos en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente copias del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 20 del R.D. 500/90.

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	101.700,00
2	Impuestos Indirectos.	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	102.600,00
4	Transferencias Corrientes.	112.254,04
5	Ingresos Patrimoniales.	100.514,26
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	
7	Transferencias de Capital.	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	
9	Pasivos Financieros.	
	TOTAL INGRESOS	422.068,30

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	122.092,02
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	195.788,27
3	Gastos Financieros.	300,00
4	Transferencias Corrientes.	45.600,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	58.288,01
7	Transferencias de Capital.	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	
9	Pasivos Financieros.	
	TOTAL GASTOS	422.068,30

En cumplimiento de la normativa vigente se aprueba el límite de gasto no financiero en la cantidad de 422.557,56 €, tenida en cuenta la estimación de la liquidación del ejercicio 2013, la tasa de referencia del crecimiento del PIB aprobado por el Gobierno del 1,5% y los incrementos de recaudación de carácter permanente por cambios normativos.

Las cifras indicadas cumplen la Regla de Gasto (Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera) y la Estabilidad Presupuestaria.

5.- APROBACION PROYECTO DE CAMBIO DE CAPTACION DE AGUA:

Se presenta para su aprobación Proyecto de Cambio de Captación de Agua que pretende sustituir la toma y la conducción de impulsión actual al no reunir las condiciones que requiere el suministro y de este modo resolver las problemáticas condiciones que presenta la toma de agua actual comprobado que con las inversiones realizadas en ejercicios pasados no se han solventado las carencias indicadas. El Proyecto define las obras para realizar el nuevo abastecimiento de aguas desde el Vado de Santibáñez (consiste principalmente en una estación de bombeo con toma de agua en el antiguo pozo de captación y una tubería de impulsión que conecta con la tubería de impulsión procedente de la antigua captación en el Salto de San Fernando, que conduce las aguas a la ETAP y al depósito regulador). La toma de agua desde el Vado de Santibáñez cuenta con la ventaja de que se capta por filtración y asegura el suministro de agua durante todas las épocas del año en condiciones de calidad superiores a la actual toma en el salto de San Fernando. Garantía de ello son los 2 km de distancia a la presa de San Fernando durante las cuales el agua se oxigena y que el pueblo vecino (Cespedosa) tiene la captación en la misma zona en la que se proyecta la de Santibáñez de Béjar y no tiene problemas de calidad.

D. Isidoro Sánchez Casquero pregunta cómo se resolverá el tema de la energía eléctrica, contestando el Alcalde que se barajan dos opciones: bien se engancha a la línea de Cespedosa abonando al Ayuntamiento de dicha localidad la parte proporcional a la inversión que realizaron en su día, descontadas las subvenciones que eventualmente pudieron conseguir (existe un acuerdo plenario del Ayuntamiento de Cespedosa en tal sentido), o bien se invierte en una línea propia desde el Cordel hacia abajo. Se están estudiando ambas posibilidades aunque la última convence más a la Corporación si bien su coste puede ser superior; además la línea de Cespedosa debería ser cedida a Iberdrola que es quien puede comercializar la energía eléctrica

Expuesto lo anterior, y siendo según indica el Alcalde, una demanda de la población, el Pleno por unanimidad acordó la aprobación del citado Proyecto, cuyo Presupuesto de Ejecución Material asciende a 90.981,08 € (IVA incluido), y que servirá de base a la adjudicación y posterior ejecución de las obras.

6.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CAMINO NATURAL DE LA CAÑADA REAL SORIANA OCCIDENTAL A SU PASO POR LA PROVINCIA DE SALAMANCA:

Se dio lectura al escrito remitido por el S. T. Medio Ambiente sobre este asunto, donde señala que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y M. Ambiente promueve la *Red de Itinerarios Naturales de Interés Nacional* (que incluiría Caminos Naturales, Vías Verdes y otros) y que con la reutilización de antiguas infraestructuras en desuso se pretende la recuperación, promoción y conocimiento de la naturaleza y medio ambiente en general.

El S. T. Medio Ambiente de Salamanca entiende que algunas de las vías pecuarias que discurren por nuestra provincia cumplen los requisitos y objetivos del Programa y podrían ser habilitadas e incorporadas como *Caminos Naturales* dentro de la citada Red. En concreto se ha propuesto un recorrido coincidente en su mayor parte con la *Cañada Real Soriana Occidental*, propiedad de la CC.AA. de Castilla y León. En la actualidad se está redactando el proyecto técnico para presentarlo al Ministerio, estando pendiente de aprobación definitiva en función de las disponibilidades presupuestarias de próximos ejercicios, pero para avanzar en la tramitación técnica y administrativa se pone en conocimiento de los Ayuntamientos por cuyo término discurriría el futuro Camino Natural, solicitando a este Ayuntamiento que manifieste su conformidad con las siguientes actuaciones:

- *Señalización del Camino Natural y actuaciones básicas de adecuación del mismo*
- *Instalación de dos áreas de descanso en los parajes de Aceña del Vado y Aceña de los Corgociles*

Expuesto cuanto antecede, la Corporación por unanimidad acuerda dar la conformidad a las actuaciones señaladas y comunicarlo en este sentido al Servicio Territorial de Medio Ambiente.

7.- ESCRITOS RECIBIDOS:

En el Pleno de 03/10/2013 fue presentado escrito por Dña. Laura García Blázquez como miembro representante del ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.R.A Valvanera donde se exponían las necesidades del Centro educativo. La Corporación se manifestó a favor de la propuesta, pero debiéndose presentar un presupuesto para ser estudiado y así el Ayuntamiento realizar las aportaciones en la medida que lo permita el presupuesto en vigor o, en su caso, realizar reserva presupuestaria para el ejercicio 2014.

Habiéndose presentado el citado presupuesto, se aportarán al AMPA 200 € en el ejercicio 2013 para los gastos más urgentes (Convivencia de Navidad: Transporte a Sorihuela y Material Fungible), presupuestándose para el ejercicio 2014 la cantidad de 300 € para adquirir juguetes para el aula infantil, fondo bibliográfico y una alfombra infantil, aportándose dicha cantidad mediante subvención al AMPA.

En cuanto a la “adecuación de zona infantil en el patio para los más pequeños”, se reserva en el presupuesto del ejercicio 2014 aprobado inicialmente en esta sesión la cantidad de 2.700 € a tal fin, si bien el Alcalde deja constancia de que dicha inversión se realizará “en la medida de las posibilidades”.

8.- INFORMES DE PRESIDENCIA:

REVISION CATASTRAL:

Se informa al Pleno que habiéndose realizado en su día solicitud de revisión de los valores catastrales del municipio y en sucesivos ejercicios pedido prorroga para llevarla a efecto, bien por el coste que suponía hace años llevar a cabo dicha revisión, bien porque se estaban revisando las NNUU, se opta por renunciar a la misma hasta que se clarifique todo el proceso de revalorización catastral (tratado en el Pleno anterior) y terminen de aplicarse los tipos incrementados por el Gobierno Central. En ese momento se valorará la oportunidad de volver a solicitar la revisión de valores catastrales mediante acuerdo plenario.

El Pleno queda enterado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Ruegos y Preguntas de Dña. Laura García Blázquez:

- Pregunta sobre la división de la propiedad de D. Germán y D. Justo Hernández García en el “moral” tratada en el Pleno anterior. Contesta el Alcalde que se realizó la visita a la zona y se está pendiente de que los interesados hablen con un topógrafo y después se tomará la decisión.
- Pide que se trate de economizar durante el año para después tener unas mejores fiestas.

Ruegos y Preguntas de D. Isidoro Sánchez Casquero:

- Pregunta por la licencia concedida a SOMACYL, contestando el Alcalde que es para llevar la luz a las VPP y que no se liquidó el impuesto considerando que las obras redundan en beneficio de los vecinos; añade que posteriormente en la avería de la Calle Pradillos han colaborado gratuitamente. Pregunta por esa avería y contesta el Alcalde que había una T de hierro en mal estado y ha habido que cambiar todo: llaves, tubos...
- Pregunta qué se pretende con el desescombro del cine (contemplado en el presupuesto 2014). Contesta el Alcalde que la finalidad es evitar humedades a los vecinos y dejarlo vacío.
- Ruega que se convoque una reunión con los vecinos para explicar el proyecto del cambio de captación y admitir sugerencias. El Alcalde dice saber lo que opina el pueblo al respecto porque escucha a la gente.
- Afirma que el espectáculo taurino de este año le dio vergüenza ajena y ruega que se trate de organizar a través de la escuela de tauromaquia ya que resultaría más económico. El Alcalde no cree que se economice mucho porque ha tratado el tema con otros empresarios barajando esa posibilidad, aunque comparte que lo de este año fue una vergüenza. Se estudiará el asunto en su momento.

Dña. Laura García Blázquez quiere dejar constancia de que se está moviendo el tema de la Escuela de Adultos.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 21,45 horas del día señalado, dando paso a continuación al turno de consultas del público asistente, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

FDO. JULIO CEA SANCHEZ